





-a "PEDERNEIRA S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 6,7,9,10,11 y 14 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 16 y // por el importe total de PESOS: DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y / DOS MIL QUINIENTOS .....\$ 2.432.500.--  
Dto. 1% p.p. 8 d.

-a "JUALEX S.A." por la provisión de / los renglones nros. 8,12,13,15 y 16 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 19/20 y por el / importe total de PESOS: OCHOCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y // CINCO .....\$ 803.485.--  
Dto. 2% p.p. 8 d.

2º) Modificar el artículo 4º de la //

Resolución N° 38/80 de la siguiente manera:

- \$ 3.197.625.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)
- \$ 29.800.-- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301)
- \$ 8.560.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

EDUARDO D. CRAVOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION